

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

Semestre 1º

San José, jueves 20 de abril de 1899

Número 90

Administración :  
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ABRIL

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Jueves 20—Santos Sulpicio, Antonino y Serviliano, mártires, y santa Inés.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 21.—Concede permiso y nombra en sustitución.

CARTERA DE FOMENTO.—Licitación.

Documentos varios

BENEFICENCIA.—Conocimientos del estado de Caja de la Junta de Caridad de Cartago.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Detalle.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

### Sección oficial

Secretaría de Gobernación y Policía

Cartera de Gobernación

Nº 21

Palacio Nacional

San José, 19 de abril de 1899

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Conceder licencia al Jefe Político de Nicodón Juan José Matarrita G., para separarse quince días de su cargo, y nombrar para lo sustituya durante el mismo tiempo, á Antonio Rosales.—Publíquese.—Rubricar por el señor Designado.—PACHECO.

Secretaría de Fomento, Guerra y Marina

Cartera de Fomento

Por el término de treinta días, á contar de esta fecha, se convocan licitadores para la administración y explotación de los vapores correos nacionales del Golfo de Nicoya.

Entre otras bases serán esenciales en el contrato respectivo, las siguientes:

1º.—El contratista hará por su cuenta todas las reparaciones y el cambio de piezas que los vaporcitos demanden para su conservación y buen servicio. Conservará también por su cuenta, en el mejor estado posible, los galerones y muelles de las diferentes escalas de esos vaporcitos, haciendo las mejoras que se juzguen necesarias;

2º.—El servicio de pasajeros y carga se mantendrá, por lo menos, en condiciones iguales á las vigentes;

3º.—Serán conducidos gratuitamente la correspondencia y cualesquiera otros objetos del Gobierno á los diferentes puertos de escala;

4º.—Se harán hasta dos viajes gratuitos, cada mes, á la isla de San Lucas para las visitas oficiales y transporte de reos, y hasta doce en el año á los demás puntos de la costa del Golfo que el Gobierno designe;

5º.—Se dará pase libre á cualquier puerto á los empleados públicos;

6º.—Se harán los demás viajes extraordinarios que ordene el Gobierno para su servicio, por el cuarenta por ciento de la tarifa vigente;

7º.—Derecho del Gobierno para establecer inspección en el servicio de los vapores;

8º.—Toda variación que se pretenda introducir en las tarifas debe hacerse de acuerdo con el Gobierno;

9º.—La duración del contrato será de tres años.

Palacio Nacional.—San José, 8 de abril de 1899.

JOSÉ ASTÚA AGUILAR

DOCUMENTOS VARIOS

Beneficencia

ESTADO de los fondos de la Tesorería de la Junta de Caridad de Cartago, en 31 de enero de 1899.

INGRESOS

Saldo del mes próximo pasado, existente en efectivo ..... \$ 1,253 95

Legado Mayorga.—Efectivo recibido por dividendo, 225 oyo sobre cinco acciones del Mercado de San José, correspondiente al mes de octubre próximo pasado, según giro número 541..... \$ 11 25

Intereses sobre \$ 89,000-00 consolidados en el Gobierno de la Nación, correspondientes á un mes, que venció el 12 del presente, según giro 544..... 890 00 901 25

Rentas.—Efectivo recibido por venta de nichos, según enteros 542 y 543.. 135 00

Subvención del Gobierno de Costa Rica á favor del Hospital, correspondiente al mes próximo pasado, según giro 545..... 90 00

gún entero número 545.....	90 00
Mandas forzosas recibidas en el presente mes, según giro 546.....	95 10
Derechos de entierro y tapas de nichos percibidos en el presente mes, según giro 547.....	37 25
Intereses varios recibidos en el presente mes, según entero número 548..	4 95
	362 30
Suman los ingresos.....	\$ 2,517 50

EGRESOS

Gastos generales.—Pagado por materiales para refecciones en la cañería del edificio del Hospital, según giro 870	\$ 16 75
Libros talonarios para mandas forzosas, según giro 871.....	7 50
Medicinas para el Hospital, ídem. 881	66 46
Mercaderías „ „ 887	45 25
Compras de víveres y gastos de manutención del Hospital en el presente mes, según giros números 862, 863, 868, 874, 876, 879, 882 y 883.....	547 70
Desyerbas del Cementerio de esta ciudad en el presente mes, según giros 866, 875, 877 y 886.....	23 75
Materiales para los trabajos del Cementerio de esta ciudad, según giros números 865, 869, 878 y 884.....	58 30
Sueldos pagados en el presente mes, según giros números 860, 861, 872, 888, 889, 890, 891, 892 y 894.....	603 00
Efectivo pagado por la construcción de nichos en el Cementerio de esta ciudad, según giros 864, 873, 880 y 885..	82 50
Ataúdes y enterramientos de enfermos que han muerto en el Hospital, según giros 867 y 893.....	55 00
	\$ 1,506 21
Suman los egresos.....	\$ 1,506 21
Saldo existente en efectivo hoy.....	1,011 29
Total.....	\$ 2,517 50

S. E. ú O.

Tesorería del Hospital de Cartago,—1º de febrero de 1899.

El Tesorero,

JUAN R. GUIER

ESTADO

de los fondos de la Tesorería de la Junta de Caridad de Cartago, en 28 de febrero de 1899.

INGRESOS

Saldo del mes próximo pasado, existente en caja.....	\$ 1,011 29
Rentas.—Efectivo recibido por venta de nichos en el presente mes, según giros 553, 552 y 551.....	\$ 140 00
Subvención del Gobierno de la Nación á favor del Hospital, correspondiente al mes de enero próximo pasado, según giro 550.....	90 00
Derechos de entierro y tapa de nichos, percibidos en el presente mes, según entero 554.....	23 75
Mandas forzosas percibidas en el presente mes, según giro número 555.....	10 00
	263 75
Legado Mayorga.—Efectivo recibido por dividendo de 185 oyo sobre cinco acciones del Mercado de San José, correspondiente al mes de enero próximo pasado, según entero número 549.....	9 25
Suman los ingresos.....	\$ 1,284 29

EGRESOS

Gastos generales.—Efectivo pagado por construcción de nichos en el Cementerio de esta ciudad, durante el presente mes, según giros 898, 906, 909 y 914.....	\$ 90 00
Materiales para los trabajos en el Cementerio de esta ciudad, comprados en el presente mes, según giros 901, 905, y 916.....	120 05
Desyerbas al Cementerio de esta ciudad en el presente mes, según giros números 900, 904, 910 y 912.....	26 25
Cogida de 5 fanegas 9/2 cajuelas de café que produjo el cafetal del Cementerio, según giro número 917.....	27 35
Mercaderías compradas para el Hospital en el presente mes, según giros números 896 y 895.....	37 85
Sueldos pagados en el presente mes.....	

Gastos de manutención y compra de víveres para el Hospital en el presente mes, según giros números 897, 899, 902, 903, 907, 908, 911 y 913.

\$ 616 25	\$ 992 75
Suman los egresos..... \$ 992 75	
Saldo existente en efectivo hoy..... 291 54	
Total..... \$ 1,284 29	

S. E. ú O.

Tesorería del Hospital de Cartago,—1º de marzo de 1899.

El Tesorero,

JUAN R. GUIER

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho llega al día 13 del corriente.

	Tomo	Asiento
José Antonio Zamora Rodríguez	66	752
Jaime Gordon Bennett Record	—	956
Vicente Montero Guerrero	—	1464
Petronila Alfaro Céspedes	—	1560
Joaquín Campos Chacón	—	1571
Juan José Gutiérrez Zamora	—	1579
Esmeralda Cordero Salas	—	1580
José Cordero Salas	—	1581
Juan Martínez Arias	—	1631
Joaquín Brenes Chaves	—	1663
José Crisanto Badilla Leitón	—	1397

Registro Público.—San José, 19 de abril de 1899.

JOSÉ M<sup>a</sup> ACOSTA

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito de San Cristóbal del cantón de Desamparados, para la composición de caminos del mismo distrito en el presente año de 1899

A saber:

Acuña Julián	\$ 1 00	Marín Avelino	\$ 1 00
— Ramón	1 00	— Inocente	1 00
— Hilarión	2 00	— Rafael	2 00
Abarca Ramón	2 00	Muñoz Enrique	5 00
— Francisco	1 50	Mora Santiago	4 00
— Domingo	1 50	Navarro Juan S.	3 00
Brizuela Rafael	1 50	— Juan	1 00
— Gerardo	1 00	— Nicanor	1 00
— Pedro	1 00	— Aniceto	1 00
— León	1 00	— Toribio	2 00
Badilla Clemente	1 00	Obando Rosario	1 00
Calvo Ricardo	1 00	— Pedro	1 00
— Florentino	1 00	Piedra Eulogio	1 50
Calderón Eusebio	1 00	Quesada Gregorio	2 00
Castillo Juan	1 00	— Enrique	1 00
Cordero Martín	1 50	Romero Alejandro	1 50
— José María	1 00	— Juan	2 50
Ceciliano Gabino	3 00	— Anselmo	2 50
Durán Sebastián	3 00	— Vicente	2 00
— Rafael	2 00	— Teófilo	1 00
— Emilio	1 50	— Lino	3 50
— Pedro	1 00	— Eustaquio	4 00
Delgado Mauro	6 00	— Elías	1 50
— José	1 00	— José Antonio	1 50
Fernández Policarpo	2 50	— Didimo	1 00
Fallas Salvador	1 00	Rojas Ricardo	1 00
— Ramón	1 50	Rodríguez Fidel	1 50
— Victoriano	1 00	Robles Amado	4 00
— Vicente	1 50	Salazar José María	3 50
Fonseca Paulino	1 00	— Zenón	1 00
— Leandro	1 00	Segura Juan	5 00
— Primo	1 00	Segura Daniel	2 00
— Tobias	1 00	Sánchez Gabriel	1 00
Gamboa Macario	1 00	— Tito	1 00
— Pablo	1 00	— Juan R.	1 50
— Esteban	1 00	Torres Joaquín	3 00
Hernández José	1 00	— José Angel	2 00
— Eloy	1 00	— Zenón	2 00
Jiménez Raimundo	2 00	— Rafael	1 00
Leiva Mateo	1 50	Vargas Jesús	2 00
— Casimiro	1 75	— Antonio	2 00
— Onofre	4 00	Zeledón Vicente	2 00
Martínez Ramón	3 00		

Los miembros de la Junta, Amado Robles. Rogado de José María Salazar que no sabe firmar, Amado Robles.

Es copia

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—8 de abril de 1899.

FERMÍN LEÓN

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del centro del cantón de Desamparados para la composición de sus caminos en el presente año de 1899

A saber:

Apestequí Federico	\$ 5 00	Monge José (suc.)	\$ 2 00
Astúa Domingo	1 00	— Justina de	1 00
— Marcos	1 00	— Guerrero José	1 00
Amador Agustín	1 00	— Daniel	1 00
— José (suc.)	2 00	— Nicolás	1 00
Araya Liberato (suc.)	2 00	Madrigal Joaquín	5 00
Avila Luis	1 00	— Agustín	1 00
Aguilar José María	1 00	Mesa Juan	1 00
Bermúdez Jesús	4 00	Mora Juana	1 00
— Cipriano	6 00	— Monge Ramón	1 00
— Moisés	1 00	— Jesús	1 00
Bonilla Adolfo (suc.)	15 00	Monge Olayo	2 00
— Dolores	15 00	— Honorio	5 00
Cascante Adolfo	10 00	— Santiago	5 00
Calderón José	3 00	— Apolinar	1 00
— Leandro	1 00	— Felicitas	5 00
— Santos	1 00	— Cleto	1 00
— Juan	1 00	— Josefa	1 00
— Jesús	1 00	Madriz Rafael	1 00
— Vicente	3 00	Morales Federico	1 00
— Micaela	1 00	— José Luis	1 00
— Prudencio	1 00	Mesén Juan	3 00

Castro Mercedes	\$ 1 00	Meléndez Pedro	\$ 5 00
— Jorge	20 00	Méndez Jesús	1 00
— Eugenio	1 00	Mora José	4 00
Cruz Antonio	4 00	Monge v. de García	
— Doctor Antonio	2 00	— Luisa	8 00
Carrillo Ambrosia	1 00	Navarro Cleto	3 00
Chacón Pio	1 00	Naranjo José	2 00
— Hilarión	1 00	— Zacarías	1 00
— Melquiades	3 00	— Clara (suc.)	2 00
Chavarría Carlos	2 00	Núñez Francisco María	
— Atanasia	1 00	—	2 00
Chaves Eloisa	1 00	Ortiz Aquiles (suc.)	1 00
Chinchilla Rosario	1 00	Ortuno Gaspar	75 00
Díaz María	1 00	Picado Máximo	1 00
— Marcelo (suc.)	1 00	— Hermenegildo	6 00
Fernández Juan	3 00	— Ubaldo	2 00
— Pascual	2 00	— Baltasar	1 00
— Santiago	7 00	— Camila	1 00
— Máximo	1 00	— María	1 00
— Blas	3 00	— José	1 00
Flores José Antonio	1 00	— Juan	3 00
— Ezequiel	3 00	Quesada Ramón	2 00
Fray O. Juan Bautista	5 00	— Esteban	1 00
Fallas Plácido	3 00	— Pascual	1 00
— Sebastián	1 00	— Prudencio	2 00
— Francisco	5 00	— Juan P.	1 00
— Natividad	2 00	— José María	1 00
— Urbano	1 00	Quirós Jesús	1 00
— Indalecio	5 00	— Juan	2 00
— Buenaventura	5 00	Román Rafaela	3 00
— María	1 00	Romero Juan	1 00
— Zenón	1 00	— Pedro	1 00
— Camacho Jesús	2 00	— P. José	1 00
— Víctor	1 00	Rojas Manuel	1 00
Gamboa Juana	1 00	Retana Norberto	3 00
— Pedro	10 00	Reyes Francisco	1 00
— Ildelfonso (suc.)	2 00	Rivera Pilar	1 00
— Antonio	1 00	Rodríguez Ramón	4 00
— María Policarpa	1 00	Róeles Mauricio	20 00
— Jesús	2 00	Serrano Eleuterio	2 00
— José	4 00	— Enrique	1 00
— Juan	1 00	— Serapio	1 00
— Bartolo	1 00	Solano Rafael	2 00
— Estefana	1 00	Segura Santiago	5 00
— Antolino	20 00	— Anselmo	4 00
— Honorio	1 00	Torres Juan	13 00
— Rafael	3 00	Trejos Ramón	1 00
— Segundo	2 00	— Mora Juan	1 00
— Nicolás	1 00	Ureña Nazario	3 00
— Gil	1 00	— Juana	1 00
— Juan Elías	3 00	— Martina	2 00
Guzmán Pedro	1 00	— Máximo	2 00
— José Oliva	1 00	— Juan Pedro	3 00
Garbanzo Nicanor	4 00	— Jesús (sucesión)	1 00
Godines Juan	3 00	— Antonio	2 00
Guzmán Jesús	1 00	— Rafaela	5 00
Hurtado Pedro	3 00	— Rosa	1 00
Hernández Rafaela	1 00	— Faustino	1 00
— Custodio	1 00	— Primo	1 00
— Salvadora	1 00	— Joaquín	3 00
Herrera Guadalupe	1 00	— Francisco	1 00
Jiménez Gamboa Jesús	3 00	Vargas Tiburcio	1 00
— Gamboa Eliseo	1 00	— Juan	1 00
— Urbano	1 00	Valverde Marcos	1 00
— Raimundo	3 00	— Cornelio	2 00
— Manuel	5 00	— Bartolomé	1 00
— Manuel Esteban	2 00	— P. Rafael	6 00
— Jacinto	8 00	— Ambrosia	1 00
— Eduardo	1 00	— Pacomía	1 00
López Baltasar	2 00	Zavaleta Matías (sucesión)	2 00
— Valeriana (suc.)	4 00	Zúñiga José	1 00
Monge Baltasar	2 00	Zamora Josefa	1 00
— Ana	2 00		
— María	7 00		

Los miembros de la Junta, Buenaventura Fallas. Rogado de Juan Fernández que no sabe firmar, Florentino Garbanzo.

Es copia

Jefatura Política del cantón de Desamparados, 8 de abril de 1899.

FERMÍN LEÓN

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica				Banco Anglo Costarricense							
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
Londres	200			203	205	200			203			
Nueva York		210		212	214				212			
San Francisco				212	214				212			
N. Orleans												
París	199			202	204	199			202			
España				160					150			
Italia				195					195			
Alemania				200					200			
Bélgica				202								
Guatemala											25	
El Salvador											35	
Nicaragua											35	

San José, 19 de abril de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Limón

18 de abril.—Á las 4 p. m. ancló el vapor alemán Bolivia, procedente de Colón, con 1 día de mar, Capitán L. Maafs, 50 tripulantes y 1,703 toneladas.—Pasajeros: Clanks Nickels y John Dalrymple.—Carga general.—Correspondencia: 7 sacos, 4 paquetes y 2 cartas sueltas.—Consignado á Rohrmoser & C<sup>a</sup>

19 de abril.—Á las 2 y 45 p. m. zarpó el vapor noruego España, con destino á Bocas del Toro, Capitán Danielson, 14 tripulantes y 324 toneladas de registro.—Sin carga, pasajeros ni correspondencia.—Despachado por F. J. Alvarado & C<sup>a</sup>

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN V extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Escasú, á las cuatro de la tarde del veinte de febrero de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores Bermúdez, Hidalgo y el suplente Castro en reposición de Sáenz, excusado legalmente, y presidida por el primero.

Artículo I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

Visto el informe vertido por el encargado para la vi-sación de las cuentas del Tesoro Municipal de este cantón, correspondientes al año anterior,

Se acuerda:

Aprobarlas, con un reparo de ocho centavos contra el Tesorero, según consta en el informe aludido.

Artículo III

Habiéndose excusado, con motivos suficientes, los señores Félix Rivera, Antonio Arley y Manuel José Rivera, del nombramiento que en ellos se hizo para miembros propietarios de la Junta de Educación del distrito de Piedras de este cantón,

Se acuerda:

Nombrar para que los sustituyan, con igual carácter, á los señores Jesús Rivera Vargas, Eliseo Morales y Nicanor Morales.

A las seis de la tarde del mismo día, se cerró la sesión.

Es conforme.

Secretaría de la Corporación Municipal del cantón de Escasú.

J. FRANCO. ROLDÁN,—Srio.

SESIÓN VI ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Escasú, á las once de la mañana del seis de marzo de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores Bermúdez, Presidente; Hidalgo y Sáenz, con asistencia del señor Jefe Político.

Abierta la sesión se dispuso:

Art. I

Leída y discutida el acta de la sesión anterior,

Se acuerda:

Aprobarla y firmarla.

Art. II

Con vista de un memorial suscrito por treinta y ocho vecinos de Santa Ana, en que piden se declare de utilidad pública el camino que atraviesa un terreno municipal poseído por la sucesión de Manuel Guadamuz, en el Cedral de aquella aldea,

Se acuerda:

Que este Ayuntamiento se constituya el miércoles ocho del corriente, en el lugar donde se halla el camino pedido; y con su vista se resolverá lo conveniente, siendo á cargo de los interesados los gastos que ocurran.

Art. III

Considerado un memorial del señor Nicolás Mesén, de este domicilio, en que solicita permiso para colocar una casa pequeña en una orilla de calle del Guachipélin de esta villa,

Se acuerda:

Conceder el permiso solicitado, siempre que la calle quede con el ancho de ley.

Art. IV

Vista la renuncia que del cargo de miembro de la Junta itineraria de San Antonio ha hecho don Gabriel Solís,

Se acuerda:

Aceptarla.

Art. V

Con noticia de que el Tesorero municipal de Santa Ana no lleva los libros en el orden debido y no hace los enteros con la regularidad á que está obligado,

Se acuerda:

Llamar la atención de dicho empleado para que en lo sucesivo se ajuste estrictamente á su obligación; en caso que sus ocupaciones no se lo permitan, que presente su renuncia.



Nº 294

Gobernación de la provincia de San José.—14 de abril de 1899.

Señor Comandante de Policía  
Pte.

Para la debida averiguación é imposición de la pena correspondiente, todo niño que la Policía capture y lleve á ese Cuartel, porque haya ocasionado daños en la vía férrea del Tranvía Eléctrico de esta capital, deberá ser detenido y puesto inmediatamente á disposición de cualquiera de los Agentes Principales de Policía para que éstos exijan la responsabilidad consiguiente á los respectivos padres ó guardadores.

Lo mismo ordenará V. á sus subalternos que procedan en relación con cualquier daño que ocasionen los menores de edad.

Su atento s. servidor,

MANUEL MONTEALEGRE

3 v. 3

Circular nº 280

Gobernación de la provincia de Heredia.—28 de marzo de 1899.

Circular á los Jefes Políticos, Agentes de Policía y Jueces de Paz de esta provincia.

Habiendo principiado ya las lluvias, y con el fin de que éstas no causen perjuicios á las vías de comunicación, esta autoridad dispone que VV. ordenen, por medio de sus subalternos, á todas las personas que tengan propiedades contiguas á los caminos públicos, que deben formar á las orillas de éstos los desagües correspondientes, dentro de quince días, á contar desde esta fecha en adelante; en la inteligencia de que si trascurrido este término, no lo hubieren verificado, VV. mandarán á hacer los trabajos, cuyo valor pagarán los morosos, y además cinco pesos de multa.

También espero que VV. hagan que se cumpla lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de Policía de 1849, con el objeto de que no haya animales en las calles, que puedan perjudicar las sementeras.

Dios guarde á VV.

JOSÉ M<sup>a</sup> MORALES S.

AVISO

Aproximándose ya la estación lluviosa y con el fin de que éstas no causen perjuicios á las vías de comunicación, esta autoridad previene á todos los vecinos de este cantón, que tengan propiedades contiguas á los caminos públicos, que deben formar á las orillas de éstos los desagües correspondientes, dentro de quince días, á contar desde esta fecha en adelante; en la inteligencia de que si trascurrido ese término no lo hubieren verificado, se mandará hacer los trabajos por la Policía, á costa de los interesados, quienes pagarán, además, la multa de cinco pesos.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—7 de abril de 1899.

LORENZO CARVAJAL B.

AVISO

En las fechas que al margen se indica, han sido depositados en el fondo de Policía de este cantón, los animales siguientes:

- Marzo 10.—Un novillo moro, blanco, puntal, con fierro confuso.
- " 11.—Un ternero hosco, marcado.
- " 23.—Un potro negro, entero, pequeño, ordinario y sin fierro.

Se pone en conocimiento del público, para que la persona que se considere con derecho á dichos animales, se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—12 de abril de 1899.

FERMÍN LEÓN

AVISO

Han sido depositados en el fondo de Policía de este cantón, por suponerse robados, los animales siguientes:

- Abril 10.—Un caballo retinto, quemado, regular tamaño, viejo, mostrenco, con una montura vieja y unas alforjas de mecate, conteniendo unas espuelas.
- " " Una potranca retinta, con una mano y una pata blancas, con un lucero en la frente, regular tamaño, fina, encasquillada, mostrenca.

Se pone en conocimiento del público para que la persona que se considere con derecho á dichos animales se presente á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela.—13 de abril de 1899.

EDUARDO MARTÍN A.

AVISO

Con las fechas que al margen se expresan, fueron tomados por la Policía de este cantón, como perdidos, los animales siguientes:

- Abril 9.—Una vaca sarda, cachos al tiro, con este fierro: 8, en el anca izquierda.
- " 10.—Una ternera overa, como de dos años, cachos al tiro y sin fierro alguno.
- " 10.—Una yegua azuleja, pequeña, vieja, panzona, marcada con un fierro semejante á una K, en la paleta del lado derecho, con una potranquilla al pie, mostrenca, como de diez meses.

Las personas que se crean con derecho á los animales relacionados, que se presenten en este despacho á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—13 de abril de 1899.

LORENZO CARVAJAL B.

Anuncios

COLEGIO SUPERIOR DE SEÑORITAS

Para la adjudicación de las cinco becas que han resultado vacantes en este Colegio: 2 por Alajuela, 1 por Cartago, 1 por Guanacaste y 1 por la provincia de San José, se celebrará, en el local de dicho Colegio, el correspondiente examen de concurso, que empezará á las 8 a. m. del día 12 del próximo mes de mayo.

A la respectiva solicitud, las aspirantes deberán acompañar: una certificación en que se acredite haber cursado, por lo menos, hasta el grado IV de la escuelas comunes; autorización escrita por parte de los padres, certificado de buena conducta, certificado de buena salud, fe de bautismo y certificado de pobreza.

FERNANDO PONS.—Srio.

HOSPITAL DE GRECIA

Se convocan licitadores para la construcción de un cuarto, un corredor posterior, dos tapavientos con cuatro ventanillas de ventilación y la ornamentación del frente. El trabajo se hará semejante á la parte construída y de acuerdo con las bases contenidas en el proyecto de contrato que tengo á disposición de los interesados. Para la ornamentación del frente, presentará el contratista un plano con sus respectivos detalles.

El presupuesto de estos trabajos asciende á \$ 1,650-00 y éste será la base de la licitación.

Las propuestas se abrirán á las doce del día siete de mayo de este año y se aceptará la que mejor convenga á los intereses de la Junta.

El Presidente de la Junta de Caridad,

PÍO SUÁREZ

Grecia, 16 de abril de 1899.

3-1

BANCO ANGLO COSTARRICENSE

Desde el día 8 del corriente, este Banco se abrirá al público los sábados,

De 8½ á 10 a. m. y de 11 a. m. á 2 p. m.

En los demás días de la semana se despachará como de costumbre, de 11 a. m. á 4 p. m.

San José, 5 de abril de 1899.

PERCY G. HARRISON,  
Administrador

15-13

FÁBRICA NACIONAL DE LICORES Y TABACOS

Precios de los tabacos que actualmente tiene esta Administración

Iztepeque	2 <sup>a</sup>	los	10 kilos	\$ 30-00
Iztepeque	3 <sup>a</sup>	"	10 "	" 25-00
Mexicano	1 <sup>a</sup>	"	10 "	" 22-50
Mexicano	2 <sup>a</sup>	"	10 "	" 20-00
Colombiano	1 <sup>a</sup>	"	10 "	" 25-00
Kentucky	1 <sup>a</sup>	"	10 "	" 27-50
Kentucky	2 <sup>a</sup>	"	10 "	" 22-50
Virginia	1 B.	"	25 "	" 50-00
Breva	1 C.	"	25 " á \$ 2-40 kilo	" 60-00
Breva	1 C.	"	10 " " 2-50 "	" 25-00

Administración General de Licores y Tabacos.

20-6

The Costa Rica Electric Light

and Traction Co., Ltd.

San José, 13 de abril de 1899.

Se avisa al público que desde esta fecha, las oficinas de esta Compañía quedarán instaladas en el nuevo edificio destinado para la Estación del Tranvía, donde se atenderá toda solicitud para instalaciones de luz incandescente, reparaciones, arreglo y cancelación de cuentas, expendio de tiquetes para el tranvía, etc.

T. H. PURDY,

Administrador

JOHN SCOTT,

Agente residente en Costa Rica

26-6

LOTERIA DEL ASILO CHAPUI

Sorteo 148, para el 14 de mayo de 1899

\$ 21,000-00 en premios

La emisión consta de treinta mil números, dividida en dos series: 15,000 serie A. y 15,000 serie B., numeradas cada una de 1 á 15,000, á un peso [\$ 1-00] el número y se sortean veintiún mil pesos [\$ 21,000-00] en premios, diez mil quinientos pesos para cada serie, y cuyo efecto del sorteo será el siguiente:

El número y premio que se sortea, servirá á la vez para una y otra serie, distribuídos así:

1 premio de \$ 4,000-00 para cada serie	\$ 8,000-00
1 premio de \$ 1,000-00 para cada serie	" 2,000-00
1 premio de \$ 500-00 para cada serie	" 1,000-00
1 premio de \$ 200-00 para cada serie	" 400-00
3 premios de \$ 100-00 para cada serie	" 600-00
6 premios de \$ 50-00 para cada serie	" 600-00
50 premios de \$ 20-00 para cada serie	" 2,000-00
10 aproximaciones al primer premio: 5 anteriores y 5 posteriores de \$ 20-00 c/u., para cada serie	" 400-00
1,500 premios de \$ 2-00 c/u., terminaciones á la última cifra del primer premio, para cada serie	" 6,000-00
	\$ 21,000-00

1,573 premios para cada serie ó sea un total de 3,146 premios.

Junta de Caridad.—San José de Costa Rica, 13 de abril de 1899.

Nº 3,406

ALBERTO ECHANDI,

ABOGADO Y NOTARIO

Oficina: casa de don Luis Fernández, frente al Hotel Europa, sombrerería de Camprubí y sastrería de Vicente Montero.

26-24

Nº 119

FABIO BAUDRIT,

NOTARIO PÚBLICO

Oficina: en el bufete del Licenciado don Cleto González Víquez.